



VISTOS; el Memorando N° 000308-2021-VMI/MC del Despacho Viceministerial de Interculturalidad; el Informe N° 001377-2021-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 051-2016-PCM, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para el seguimiento y la evaluación de las medidas adoptadas en el marco del acuerdo denominado “Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe”, que depende del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, de acuerdo a los artículos 3 y 5 del mencionado decreto supremo, la citada Comisión Multisectorial está conformada, entre otros, por un/una representante titular y alterno/a del Ministerio de Cultura; siendo designados/as mediante resolución de su titular;

Que, con la Resolución Ministerial N° 000231-2021-DM/MC, se designa a la señora Lillian Lourdes Carrillo Meza, especialista de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, y al señor Iván Rómulo Rivera Molina, especialista de la Dirección de Políticas Indígenas, como representantes, titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Cultura ante la citada Comisión Multisectorial;

Que, mediante el Oficio Múltiple N° D000057-2021-MIMP-SG, el Secretario General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables solicita la actualización de información de los representantes, titular y alterno del Ministerio de Cultura ante la citada Comisión Multisectorial;

Que, al respecto, mediante el Memorando N° 000308-2021-VMI/MC, el Despacho Viceministerial de Interculturalidad remite el Informe N° 000090-2021-DGCI/MC de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, a través del cual solicita actualizar la designación de los representantes, titular y alterno, del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para el seguimiento y la evaluación de las medidas adoptadas en el marco del acuerdo denominado “Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe”;

Que, en ese sentido, resulta pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;

Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Interculturalidad, de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y sus modificatorias; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, el Decreto Supremo N° 051-2016-PCM, Decreto Supremo que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente para el seguimiento y la evaluación de las medidas adoptadas en el marco del acuerdo denominado “Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe”;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los/las representantes del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente creada por Decreto Supremo N° 051-2016-PCM, de acuerdo al siguiente detalle:

- IVAN ROMULO RIVERA MOLINA, especialista de la Dirección de Políticas Indígenas, como representante titular.

- MILAGROS ANDREA CORDOVA CORDOVA, especialista de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, como representante alterna.

Artículo 2.- Dar por concluidas las designaciones efectuadas mediante la Resolución Ministerial N° 000231-2021-DM/MC.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, así como a los/las representantes designados/as en el artículo 1 de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

ANDREA GISELA ORTIZ PEREA
Ministra de Cultura